

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA DE
COMPROMISO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN EL MARCO DE
LAS INICIATIVAS COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO
REGIONAL (FEDER) EN EL PERIODO 2021-2027**

La Diputación Foral de Álava ejerce funciones como Organismo Intermedio y como beneficiaria del Programa del País Vasco FEDER 2021-2027 en relación a las actuaciones llevadas a cabo por la institución cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En este contexto, quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas. Todas las personas empleadas en la institución, incluidos todos los miembros de su equipo directivo, asumen y comparten este compromiso.

Asimismo, los Empleados Públicos de la Institución tienen el compromiso, entre otros deberes, de velar por los intereses generales, con sujeción y observancia del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respecto a la igualdad entre hombres y mujeres (artículo 52, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

Adicionalmente, los cargos públicos en los que recae la responsabilidad de liderar el conjunto de la institución efectúan su adhesión al “Código de Ética y Buen Gobierno de los Cargos Públicos y Representantes del Sector Público del Territorio Histórico de Álava”, pieza fundamental de un marco institucional de integridad que, siguiendo las pautas propuestas por la doctrina e instituciones internacionales, persigue una doble finalidad: por un lado, guiar la conducta de los cargos políticos y, por otro, incrementar la confianza de la ciudadanía en su actuación.

El objetivo de estas políticas es fomentar dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta, y que facilite su prevención y detección promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

La Diputación Foral de Álava cuenta a estos efectos con el Grupo de Evaluación y Gestión del Riesgo de Fraude (GEGRF), constituido para dar eficaz cumplimiento al compromiso de la

Diputación Foral de Álava en la lucha y prevención del fraude en el contexto de las operaciones cofinanciadas por FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Asimismo, esta Institución cuenta con procedimientos que aseguran la separación de funciones, con colaboración entre los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que exista un adecuado sistema de control interno dentro de las respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en el caso de que fuera necesario, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

La Diputación Foral de Álava ha puesto en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude en el contexto de los proyectos cofinanciados por FEDER, basadas en la experiencia obtenida en periodos anteriores y en las evaluaciones de riesgo de fraude realizadas periódicamente. En este sentido, lleva a cabo medidas dirigidas a todas las fases del ciclo del fraude, con el objetivo de prevenir, detectar, corregir y perseguir los casos de fraude en el caso de que éstos llegaran a producirse. Adicionalmente, cuenta con procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, bien a través de los canales internos de notificación o bien directamente a través del Servicio Nacional de Coordinación Contra el Fraude (SNCA) en coordinación con la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF). Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

En definitiva, la Diputación Foral de Álava tiene una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y tiene establecido un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.